

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 22 de septiembre de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Plaza número 91/97

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Iborra pastor, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Enrique Querol Murillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Marcial Llanillo Ortega, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Juan Carlos Díaz Chico, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don F. Javier Avilés Puigvert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Arturo Manjón Rubio, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Jorge Tamarit Rodríguez de Huici, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Pilar Peña Cortines, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Roberto Moreno García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

23909 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Pro-

visión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura como anexo II, y dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, número 8, de Cáceres, o avenida de Elvas, sin número, de Badajoz), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cáceres, 23 de septiembre de 1998.—El Rector, César Chapparro Gómez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Nivel CD: 16. Complemento específico anual: 373.812 pesetas. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de puesto: N. Adscripción a administración: A4. Grupo: C/D. Cuerpo: Ex11. Requisitos preferentes: (1).

Explicación de claves:

N: Puesto no singularizado.

A4: Administración del Estado, organismos autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transportes aéreo y meteorología.

(1): Experiencia en gestión administrativa universitaria.